



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de febrero de 1974

Número 11

SECCIÓN SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO por el cual se expropia, por causa de utilidad pública, una superficie de terreno, al ejido del poblado denominado Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Méx., a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, que se destinará a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca El Jardín.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio 183278 de fecha 17 de abril de 1970, el C. Gerente General de Ferrocarriles Nacionales de México, solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, del Estado de México, que se destinarán a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca El Jardín comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la tramitación de la presente solicitud se inició durante la vigencia del Crédito Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria,

cada vez que el Ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y ordenó la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,344-00-00 Hs., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 6 de mayo de 1925 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos en su oportunidad; por Resolución Presidencial de 13 de junio de 1929 y publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO por el cual se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terreno, al ejido del poblado denominado Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Méx., a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, que se destinará a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca El Jardín.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

8 de agosto del mismo año, se consideró por concepto de ampliación al poblado mencionado una superficie de 1,822-00-00 Hs., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 6 de julio de 1929 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos en su oportunidad; por Resolución Presidencial de 7 de noviembre de 1945, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 2 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación al poblado de referencia una superficie total de 400-00-00 Hs., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 21 de junio de 1960 y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos en su oportunidad. La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme a la Ley, y asignó un valor unitario de \$5,600.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las ... 2-46-80 Hs. a explotar, es de \$13,820.80; la lista de los ejidatarios afectados es la siguiente: 1.—Ignacio Soto con 4,200 M2., 2.—Juan Hernández con 2,500 M2., 3.—Ignacio Morales con 2,620 M2., 4.—Ignacio Hernández O. con 2,580 M2., 5.—Manuel Blancas con 2,650 M2., 6.—Alfonso Moctezuma con 2,660 M2., 7.—Antonio Velázquez con 2,420 M2., 8.—Marcelino Moctezuma con 2,800 M2., 9.—Wenceslao Moctezuma con 2,340 M2. Que con oficios números: 205062 de 18 de noviembre de 1971; 277759 de 29 de agosto de 1972, 277730 de 29 de agosto de 1972; 278146 de 26 de septiembre de 1972, se solicitaron las opiniones respectivamente del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., del C. Gobernador del Edo. y de la Comisión Agraria Mixta habiendo sido la opinión de todos ellos, así como la de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por oficios números 203622 y 275635 de 14 de mayo de 1970 y 7 de marzo de 1972 respectivamente se notificó al C. Presidente del Comisariado Ejidal la presente solicitud de expropiación y el inicio del procedimiento respectivo.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expro-

piados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción II del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 2-46-80 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "HUEHUETOCA" a favor de Ferrocarriles Nacionales de México que se destinarán a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca El Jardín, quedando a cargo de dicha Dependencia el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$13,820.80 que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 125 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A. En virtud de que la expropiación es parcial y comprende unidades de dotación trabajadas individualmente, dicha indemnización conforme al artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a elección de los ejidatarios afectados se dedicarán a adquirir tierras para reponer las superficies expropiadas o a inversiones productivas dentro o fuera del ejido, en los términos de la fracción I del artículo 122 del citado Ordenamiento, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para que proceda la devolución de las sumas a bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, del Estado de México, a favor de Ferrocarriles Nacionales de México una superficie de 2-46-80 Hs. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA CENTIAREAS) que se destinarán a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca El Jardín.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Dependencia mencionada el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$13,820.80 (TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A. En virtud de que la expropiación es parcial y comprende unidades de dotación trabajadas individualmente, dicha indemnización conforme al artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a elección de los cjidatarios afectados se dedicarán a adquirir tierras para reponer las superficies expropiadas o a inversiones productivas dentro o fuera del ejido, en los términos de la fracción I del artículo 122 del citado Ordenamiento, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de diciembre de 1973).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARGARITA ROSAS BENTEZ, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objetos acreditar posesión respecto inmueble ubicado Santa Fe Mezapa, siguientes colindancias medidas Norte: una línea quebrada en tres tramos: 10.75 metros, el segundo 0.76 y tercero 51.02 con Benito Núñez Morales; Sur: 75.68 con José Villalba; Oriente: 112.05 con Juan Barandilla; Poniente: línea quebrada en diez tramos: de 18.37, 10.30, 10.93, 10.68, 10.18, 15.24, 15.96, 5.18, 24.70 y 20.53 metros respectivamente con Roberto Valdés. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse folio, México, para conocimiento terceros creyeran tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, enero 29 de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

206.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALOMÓN TOVAR RAMÍREZ, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio: lote número once de la Manzana cuatro, ubicada en la Calle Presa de San Joaquín en la Colonia La Floresta del Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts., con FELIX GARRIDO PÉREZ; AL SUR: igual medida, con JOSÉ POSADA MEJÍA; AL ORIENTE: 8.33 Mts., con M. DE LA LUZ MONTOYA V. DE HERRERA; y AL PONIENTE: 8.33 Mts., con Calle Presa de San Joaquín.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

207.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2423, promovido por Lic. Eduardo Zerón V. endosatario de Promociones Sociales Mexicanas, A. C., en contra de Homero Jiménez Pérez y Domitila Tamez de Jiménez el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del CUATRO DE MARZO, próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: de el lote número 87, manzana VII del Fraccionamiento Vitec y casa construida en Calle Anillo Perimetral medida y colindancias Norte: 8.50 Mts. con lote 100 Sur 8.50 con Calle de ubicación, Oriente 16.50 con lote 88, Poniente 16.50 con lote 86 debiendo servir de base para remate \$82,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces de siete en siete días. Convoque a postores Toluca, México a 31 de enero de 1974. E. S. S. S. S. P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

237.—6, 13 y 20 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA SERRANO DE URRUTIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado TLANACAZTLA, ubicado en el pueblo de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 201.00 Mts., con NOE CASTAÑEDA; AL SUR: igual medida, con Rosa Serrano; AL ORIENTE: 31.45 Mts., con cerro la Caldera; y AL PONIENTE: igual medida con Isabel Serrano.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acds., ~~Miguel Ramírez Téllez~~.—Rúbrica.

208.—6, 16 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RUTHILIO FIERRO AVILES, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 40.60 Mts. Calle de Hidalgo, SUR.— 30.00 Mts. con Crescencio Molina, ORIENTE, 46.60 Mts. Eulalio Castañeda; PONIENTE, 17.85 Mts. Calle de Hidalgo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

209.—6, 9, y 13 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil.—

EDUARDO REYES CONTRERAS, diligencias de información de Dominio para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido sobre el terreno ubicado en los Padres Municipio de Villa Victoria mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En nueve tramos de 153.60, y 3.40 Paz Delgado Cortez, 111.70 Bernardo Saigado, 15.30, 67.70, 17.80, 36.70, 56.00, 82.80 con Arcadio García.— AL SUR.— Tres tramos de: 145.90 con Francisca García, 137.40 Jesus Alvarez, 272.40 Pedro Alvarez y Francisco García.— AL ORIENTE.— 100.00 con Francisca García.— AL PONIENTE.— 272.90 con Savino Alvarez. Teniendo una superficie total de 79,543.07 metros cuadrados.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, Méx., a 30 de enero de 1974.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Ista.—Rúbrica.

210.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FLORENTINO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para justificar la posesión de una fracción de terreno denominada "LAS PALOMAS" que formó parte de la Ex-Hacienda de San Sebastián, ubicado en Tlapanaloya, Municipio de Tequixquiac, con las colindancias siguientes: AL NORTE con Benjamín Hernández; al SUR con Ejido de Zitlaltepec; AL ORIENTE con Ejido de Tequixquiac; y al PONIENTE con Francisco Avila; para su publicación por tres veces consecutivas para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley y en tiempo.—Zumpango, Méx., 25 de Enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

213.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BENJAMIN HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para justificar la posesión de una fracción denominada "LAS PALOMAS" que formó parte de la Ex-Hacienda de San Sebastián, ubicado en Tlapanaloya, Municipio de Tequixquiac, con las colindancias siguientes AL NORTE con Manuel Falcón; AL SUR con Florentino Hernández; AL ORIENTE con Ejido de Tequixquiac; y al PONIENTE con Francisco Avila; para su publicación por tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley y en tiempo.—Zumpango, Méx., 25 de Enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

214.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCELINO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para justificar la posesión de una fracción de terreno de los llamados de Propiedad Particular, denominado "LAS PALOMAS" ubicada en la Cabecera del Municipio de Tequixquiac, con las siguientes colindancias: AL NORTE con Ejido de Tequixquiac; AL SUR con Darío Romero, AL ORIENTE con Manuel Falcón; AL PONIENTE con Natalio Bautista; para su publicación por tres veces consecutivas para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley y en tiempo.—Zumpango, Méx.; 25 de Enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

215.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JESUS ARIAS LEYVA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del terreno denominado "TAMARIZ", ubicado en el poblado de Cuautzingo, México, mide y linda NORTE: 105.00 metros lineales con Carril Ejido de Tlapala; SUR, 105.00 metros lineales, con Carril Camino de Guadalupe, ORIENTE, 290.00 metros lineales, con Dionicio Pérez Jr. y PONIENTE 290.00 metros lineales con Gastón Sandoval La Calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

216.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RODOLFO ARIAS VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominada "TEOPANCALTITLA", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE 33.60 metros lineales, con Carlos Ramírez, SUR; 33.60 metros lineales, con Calle, ORIENTE; 45.38 metros lineales, con Guadalupe Romero; PONIENTE; 45.38 metros lineales, con calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "Noticiero" que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

217.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN BAUTISTA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominado "TLALPICA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE 23.24 metros lineales, con calle Sor Juana Inés de la Cruz Sur 23.54 Mts. lineales con Alberto Canales, ORIENTE; 11.40 metros lineales con Rafael Sandoval, y PONIENTE 11.10 metros lineales, con calle José Antonio Alzate.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el Periódico "Noticiero" que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

218.—6, 9 y 12 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FILIBERTO MONDRAGON MEJIA, por su propio derecho, ha promovida en este Juzgado, diligencias de Información ad-perpetuam sobre dos fracciones de terreno, que se describen de la manera siguiente:—Primera Fracción: 53.00 metros con una barranca; al SUR, 166.00 metros con Isaías Millán, ORIENTE, 51.00 metros con antigua carretera Temascaltepec-Tejupilco, PONIENTE, 114.00 metros con Francisco Domínguez.—SEGUNDA FRACCIÓN:—NORTE, 109.00 metros, con una barranca, SUR, 94.00 metros con Celerino Benítez; ORIENTE, 47.00 metros, con María Mercedes Cortés; PONIENTE, 51.00 metros, con antigua carretera Temascaltepec, Tejupilco.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Vecino", que se editan en las Ciudades de Toluca, México, y en los demás lugares que ordena la Ley, expida el presente en Temascaltepec, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro, para quien se crea con igual derecho o mejor que el promovente, venga a paducir conforme a la Ley. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

219.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Municipio y Distrito, y construcción casa nueva sobre mismo terreno, mide y linda: norte, 30.19 metros, Faustino Velázquez García; sur, 23.50 metros, Atrio Templo pueblo; oriente, 12.49 metros, Marcos Lara; poniente, 11.35 metros calle sin nombre.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., treinta y un días enero mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

220.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

AQUILINO URBINA BARRERA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominada "TETICALCO" con casa, ubicado en Tecamac, México, con superficie de 2,361.27 M2. que mide y linda: NORTE, 27.10 mts. con Gerardo Loba y José González; SUR, 47.80 mts. con Calle Mesones; ORIENTE, 68.73 mts. con Rufo Flores; y PONIENTE, 57.25 mts. con Gerardo Urbina.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 31 de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

222.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUELA GALAN VDA. DE MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "EL CALVARIO" ubicado en Tecamac, Méx., con superficie de 10,556.57 M2. que linda: NORTE, 117.60 con camino; SUR 135 mts. con camino; ORIENTE, 79.50 mts. con camino; y PONIENTE, 88.30 mts. con camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 31 de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

223.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN DOMINGO GARCIA REYNOSO, promueve Información Ad-Perpetua, expediente número 87/974, de los siguientes terrenos ubicados en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, que miden y lindan: SITIO "SIN NOMBRE"; AL NORTE en 19.00 Mts. con Calle Zaragoza y 10.50 Mts., con Francisco Nájera; SUR 29.50 Mts., con Calle Guerrero; ORIENTE 20.15 Mts., con Callejón de las Flores; PONIENTE en 11.40 Mts., con Ramón Guzmán y 8.57 Mts., con Francisco Nájera. TERRENO "ALAMEDA" AL NORTE 100.56 Mts., con Pedro y Asciano Santamaría; SUR 143.29 Mts., con Ramón López y Eulalia Díaz; ORIENTE 42.75 Mts., con Alberto Arista; PONIENTE 109.71 con Hipólito e Hilario Santamaría. TERRENO "AXOMULCO": NORTE 9.10 con Magdalena Santamaría. Viuda de Guzmán; SUR 9.40 Mts., con Gumersindo Arista; ORIENTE 55.00 Mts., con Roberto Arista; PONIENTE 59.40 Mts., con Venancio Cortez. TERRENO "AXOMULCO": NORTE 76.15 Mts., con Pedro Fragozo; SUR 75.20 Mts., con Luis y Ascencio Nájera; ORIENTE 10.50 Mts., con Teresa Guzmán; PONIENTE 11.60 Mts., con Luis Nájera. TERRENO "AXOMULCO": NORTE 24.80 Mts., con Eutimio González; SUR 21.20 Mts., con Petra Arista; ORIENTE 61.70 Mts., con Julio Cortez Nájera; PONIENTE 56.20 Mts., con Luis Nájera. TERRENO "ATENCO": NORTE 17.75 Mts., con Teodoro Nájera; SUR 18.60 Mts., con Pascual Cortez; ORIENTE 124.20 Mts., con Hipólito Santamaría; PONIENTE 124.55 Mts., con Roberto Arista. TERRENO "SANTA ROSA": NORTE 8.50 Mts., con Roberto Arista; SUR 18.50 Mts., con Norberto Guevara; ORIENTE 104.13 Mts., con Hilario Santamaría; PONIENTE 107.00 Mts., con Roberto Arista. TERRENO "HUEXO-TITLA": NORTE 96.00 Mts., con Ladislao Flores; SUR 96.00 con Rosalío Arista; ORIENTE 17.70 Mts., con Rosario Arista; PONIENTE 17.90 Mts., con Victoriano Guzmán.

La que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dada para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a los 31 días del mes de enero de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

221.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE PEDRO, MARTIN Y GLORIA OCAMPO OLIVARES, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "CUAJIMILCO", ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 803 M2. que linda: NORTE, 32 mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; SUR, 29 mts., con Ignacio Espinosa Remero; ORIENTE, 46 mts. con Rosa, Facunda y Pablo Olivares; y PONIENTE, 46 mts. con Rodolfo Rivera Jiménez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 31 de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

224.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RAYMUNDO, TRINIDAD GUTIERREZ ALAMIDES, REFUGIO RIOS ROMERO y EMILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los predios denominados "ATLATENCO" y "TLALTEPETZINGO", ubicados en San Luis Tecuautitán, México, teniendo el primero una superficie de 4,200 M2. que linda: AL NORTE 42 mts. con Teodoro Sánchez; SUR, 42 mts. con Guadalupe Martínez; ORIENTE, 100 mts. con Félix Buendía; y PONIENTE, 100 mts. con camino. El segundo se divide en 2 fracciones, teniendo la primera una superficie de 19,355.75 M2. que linda: NORTE, 68 mts. con camino; SUR, 73.50 mts. con camino; ORIENTE, 273 mts. con Pedro y Esiquio Gutiérrez; y PONIENTE, 297 mts. con Dionicio Tapia. La segunda fracción con una superficie de 12,000 M2. que linda: NORTE, 73.50 mts. con camino; SUR, 77 mts. con Federico Martínez; ORIENTE, 175 mts. con Francisco Gutiérrez; y PONIENTE 145 mts. con Juan Ríos.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 31 de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

225.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENITA RODRIGUEZ GALINDO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio "TEATLAXCO", ubicado en los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 104.30 M. con Manuel Galindo; SUR 127.00 M. con Autopista México-Puebla; ORIENTE 133.30 M. con carril; PONIENTE 79.30 M. con Constantina Serrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México a diecisiete de diciembre de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

226.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LORENZO PEREZ CARMONA, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominado "EL TEMAXCAL" ubicado en la población de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 158.00 Mts., con Río; SUR: 158.00 Mts. con Barranca; ORIENTE: 119.00 Mts., con Francisca Armida; PONIENTE: 119.00 Mts. con Jacinto Velázquez Ortiz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero". Chalco, Méx., a 30 de Enero de 1974.—Doy fe.—C. Secretaria del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

227.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOAQUIN REYES MONTES DE OCA, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominado "SAN LUIS" ubicado en la población de Tlalmanalco, Méx., y mide y linda Norte: 100.00 Mts. con J. Isabel González; SUR: 55.50 Mts. con Suc. J. Guadalupe Reyes; ORIENTE: 250.00 Mts. J. Isabel González; PONIENTE: 322.00 Mts. con Barranca.

Publíquese por tres veces, de tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero". Chalco, Méx., a 30 de Enero de 1974.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

228.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NOE GUEVARA PORTUGUES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del sitio denominado "LOS ANGELES", ubicado en La Magdalena Panaya, Municipio y Distrito de Texcoco, que mide y linda: Al norte, 27.70 Mts. con Alberto Yescas; Al sur, 29.90 mts. con Leobardo Espojel y Cenobia Espojel; al Oriente, 19.00 mts. con Julia Portugués Viuda de Guevara y al Poniente, 9.00 mts. con Callejón. Sup. Aprox. 303.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

229.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Félix Naime y Francisco Frankie Reyes, como endosatario de Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Augenio Carlos Gomeztagle y Ma. Antonia Iglesias de Gomeztagle, fueron señaladas las 11 horas del día 18 de febrero para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa y terreno ubicada en el número 14 letra B. del Callejón Servando Mier de esta Ciudad, con superficie de 241 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 16 metros con Callejón Servando Mier al Sur, 16 metros con propiedad de Virginia Palma, al Oriente 15 metros con terreno de Raymundo Palma y al Poniente 15 metros con la Colonia Pensiones.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes embargo judicial por \$96,151.85 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., embargo judicial por \$159,643.00 a favor de Isidro Martínez Marugan.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$47,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a 31 de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

230.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANCO

E D I C T O

CONSUELO TALONIA DE BARRERA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico sin nombre, de los de Común Repartimiento, ubicado en la Cabecera de Tequiquiac, con el objeto de acreditar la posesión por más de diez años, terreno que tiene por colindancias las siguientes: AL NORTE, con Pedro Montaña. - AL SUR.— Con Ruperto y Toribia Rodríguez y M. Dolores Talonia.— AL ORIENTE con Alberto Márquez.— Y AL PONIENTE con Zanja regadora, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero"; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los veintinueve días del mes de enero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego Patrocinio Méndez Noya.—Rúbrica.

231.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LAZARO MIRAFLORES CANCELADA promueve Información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casucha ubicado en Cabecera Municipio Xonacatlán, este Distrito, describe: Oriente 9.35 mts. Calle Independencia; Poniente 2.10 mts. María Nestor y 6.50 mts. Zanja; Norte 30.55 mts. Eva Robles y 61.40 Mts. María Nestor; Sur 93.95 mts. Josefa Hilario, Amalia Flores y Leopoldo Flores.

Ordénase publicidad esta solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" a cuyo fin expido presente en Lerma, Méx., 1 de febrero de 1974. Félix Garay Camacho. Srio.—Rúbrica.

232.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CONSUELO DIAZ DE BUSTAMANTE promueve información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en términos del Municipio de Xonacatlán, este Distrito describe: Norte 78.30 mts. Río Mayorazgo; Sur igual dimensión Joaquín Díaz; Oriente 58.30 mts. Sebastián Mejía; Poniente la misma medida con José Besaros.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" a cuyo fin expido presente en Lerma, Méx., 1 de febrero de 1974. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

233.—6, 9 y 13 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUANA CHAVEZ REYES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la población de Zinacantanpec de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe dos bienes inmuebles: 1.—Casucha ubicada en la Calle de Juárez Número 420, que mide y linda: Norte, 16.30 metros con Calle de su ubicación, Sur, 16.30 metros con Vicente Chavez hoy Rafaela Chavez de Borja, Oriente, 13.60 metros con Ángel Chávez Reyes, hoy Antonio González Colín, Poniente, 13.90 metros con Calle de Panaderos. Superficie del predio 224.13 M2. y de la construcción 130.79 M2. 2.—Fracción de terreno de labor de temporal denominado "LA HORTALIZA" que mide y linda: Norte, 21.00 metros con Florentino Mejía hoy Luz Zarza Viuda de Vallejo, Sur, 21.80 metros con Zanja que anteriormente conducía agua a la Hacienda de Barbabosa, Oriente, 97.00 metros con Florentino Mejía hoy Luz Zarza Viuda de Vallejo, Poniente, 97.00 metros con María Coyote, hoy Marcos Sánchez. Superficie aproximada 2,037.00 M2. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la demanda y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que puedan venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Haciéndose saber al Público para el fin indicado. DAMOS FE. Los suscritos Testigos de asistencia que actúan en ausencia del Secretario de éste Juzgado.—Testigo de Asistencia, Nina Muñoz Ramírez.—Testigos de Asistencia, José C. C. Castillo Ambriz.—Rúbricas.

234.—6, 9 y 13 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en San Andres Atenco, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

SUPERFICIE TOTAL: 114.00 metros cuadrados.

AL NORTE: en 6.00 Mts. con María López.

AL SUR: en 6.00 Mts. con Pedro Granados.

AL ORIENTE: en 19.00 Mts. con el Verdedor.

AL PONIENTE: en 19.00 Mts. con Pedro Granados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "La Provincia", para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

235.—6, 9 y 13 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor NEFTALI FORTINO CASTRO ABARCA, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 231/74, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado LA CANTERITA o CANTERITA SEGUNDA, ubicada en San Mateo Nopala de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos de 155.00 con propiedad de Isidro Sánchez y 90.00 metros con propiedad de Guillermo Aguilar Leopolda Montoya, Josefina Montaña y María de los Angeles Montoya.

AL SUR: En 4 Tramos de 27.00, 51.00 y 26.25 metros con propiedad, de Pascual Mayen y otro tramo de 6.00 metros con propiedad Valentín Navarro.

AL ORIENTE: En 4 tramos de 43.50 con propiedad de Rosalía Herrera, 50.00 con Josefina Montaña y 21.00 y 44.30 con barranca.

AL PONIENTE: En 3 tramos, 17.20 con barranca, 52.50 metros con Pascual Mayen, y 35.00 con propiedad de Carmen Ortiz Vda. de Ojeda y Luis Rivas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México y en el periódico "Avance" de esta Ciudad, se expide el presente edicto a los treinta días del mes de enero de 1974.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

212.—6, 9 y 13 feb.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LOS REYES TEXTIL, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Los Reyes Textil, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las diez horas en el domicilio social de la Empresa en el Km. 17.4 de la carretera Libre México-Puebla en Los Reyes La Paz, Edo. de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Discusión y aprobación en su caso de los Balances Generales practicados al 31 de Diciembre de 1971 y 1972, después de oído el informe del Comisario.

II.—Ratificación de los actos del Administrador Unico durante su gestión en los ejercicios 1971 y 1972.

III.—Asuntos Generales.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas de la Sociedad deberán depositar sus acciones en el domicilio de la empresa ó en una Institución de Crédito.

Los Reyes, La Paz, Edo. de México a 30 de Enero de 1974.

SR. JORGE KALIS ANTON,
(Rúbrica).
Administrador.

211.—6 feb.

FIBRA - MEX, S. A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973.

ACTIVO		PASIVO	
Disponibile		Capital Contable	
Caja	\$ 331,081.84	Capital Social	\$ 331,081.84
	<hr/>		<hr/>
Suma Activo	<u>\$ 331,081.84</u>	Suma el pasivo y	
		Capital Social	<u>\$ 331,081.84</u>

La presente publicación se hace de acuerdo con los artículos 247 fracción II y 248 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTURO ELO SMEKE
Rúbrica.
Liquidador.

236.—6, 16 y 27 feb.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Los hombres de este pueblo decidieron, con notable afán y voluntad de hierro mantenerse siempre de cara a la vida.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

**CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
DE MEXICO**

(con sus adiciones y reformas).
De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Paseo Xinantécatl No. 704.
Toluca, México.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.